

## Resolución Administrativa

N° 478 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 11 OCT 2024

VISTO:

El Memorando N° 264-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/OA, emitido por la dirección de administración de fecha 11 de octubre de 2024, en referencia al informe n° 635-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/UL de fecha 11 de octubre del 2024 emitido por la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Tingo María y demás recaudos que se adjuntan como antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 18 de enero del 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024 del Hospital Tingo María;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificaciones efectuadas, precisa que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; asimismo, en el numeral 6.4 del artículo 6° del reglamento establece que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual De Contrataciones, bajo sanción de nulidad, el mismo que es concordante con el numeral 41.1 del artículo 41° del mismo establece que para convocar a un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual De Contrataciones....";

esa misma línea el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades", asimismo, en el numeral 7.5.2, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, mediante INFORME N° 635-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM-UL la Unidad de Logística del Hospital de Tingo María, sustenta la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 401 UTES TINGO MARIA, por la inclusión de un (01) procedimientos de selección para su convocatoria "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO TOMOGRAFO DEL HOSPITAL DE TINGO detallado en el Anexo N°1 Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones;



## Resolución Administrativa

N° 478 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 11 OCT 2024

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que apruebe la cuarta modificación del Plan Anual De Contrataciones para el ejercicio presupuesta! 2024, de la U.E. 401- SALUD TINGO MARIA conforme a la propuesta planteada;

Con el visto del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Unidad de Logística y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Tingo María;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directora! N° 243-2024-GRH-DRS/HTM, de fecha 27 de setiembre de 2024, que designa al C.P.C. JORGE CAMA OROSCO en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Tingo María, a quien se le delega a su vez facultad resolutive;



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, La Cuarta Modificatoria del Plan Anual De Contrataciones Del Hospital de Tingo María correspondiente al año fiscal 2024 – VERSION "05", incluyendo (01) un procedimiento de selección, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, que la Unidad de Logística del Hospital de Tingo María se encargue de la publicación de la presente Resolución sobre la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2024; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Del Estado - SEACE, así como en el portal institucional.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCÁRGUESE**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Logística del Hospital de Tingo María.



**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes e interesadas, para su cumplimiento conforme a Ley.

**ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER** a la unidad de estadística e informática, la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital de Tingo María: <https://hospitaltingomaria.regionhuanuco.gob.pe>.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

# Resolución Administrativa

N° 478 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 17.1 OCT 2024

## Anexo N° 01

### PROCESOS A INCLUIR

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO	FUENTE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONVOCAT.
9	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO TOMOGRAFO DEL HOSPITAL DE TINGO	SERVICIO	125,490.00	15-FONCOR	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OCTUBRE

